



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BATALLA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

"2025, Año de la Mujer Indígena"

RESOLUCIÓN: 001/RCT/2025.
RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR
LA INEXISTENCIA DE
INFORMACION.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero, que establece las funciones del comité de Transparencia, emite la siguiente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

1. Con fecha 02 de septiembre del presente año, se recibió la verificación preliminar correspondiente al primer semestre del año en curso, verificación en el cual se le indica a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, Guerrero, mediante su Comité de Transparencia realice la Resolución Confirmando la inexistencia de información que hace referencia al artículo 81 de las fracciones XI, XIV, XXVI, XXVIII-A, XXXIII, XLVI-A, XLVI-B, XXII, XXIII-A, XXIII-B, XXIII-C, XXV, XLI, XVIII, XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C, XXXVI de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
2. Mediante oficio número **UT/04/2025**, el Lic. Manuel Alejandro Padilla Dominguez, Jefe de la Unidad de Transparencia, solicitó a los titulares de las Unidades Administrativas responsables de la generación de la información para la consignación de los formatos necesarios para el cumplimiento del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero, del periodo 01 de enero al 31 de marzo del año 2025.
3. Concatenado al párrafo anterior, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, las Unidades Administrativas responsables turnaron a este Comité de Transparencia las



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BATALLA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

justificaciones y solicitudes de declaración de inexistencia para su análisis y determinación correspondiente mediante los siguientes oficios:

Primer Trimestre de Enero a Marzo de 2025

Unidad Administrativa	Oficio	Fracciones
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XI
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XIV
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XXVI
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XXVIII-A
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XXXIII
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XLVI-A
Dirección General	S/N	Artículo 81, Fracción XLVI-B
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXII
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-A
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-B
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXIII-C
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XXV
Dirección de Administración	S/N	Artículo 81, Fracción XLI
Unidad de Asuntos Jurídicos	JURID/09/2025	Artículo 81, Fracción XVIII
Unidad de Asuntos Jurídicos	JURID/10/2025	Artículo 81, Fracción XXXV-A
Unidad de Asuntos Jurídicos	JURID/11/2025	Artículo 81, Fracción XXXV-B
Unidad de Asuntos Jurídicos	JURID/12/2025	Artículo 81, Fracción XXXV-C
Unidad de Asuntos Jurídicos	JURID/13/2025	Artículo 81, Fracción XXXVI

3.- En consecuencia, 05 de septiembre del presente año se llevó a cabo la 63 sesión ordinaria, constatada mediante acta número CTCAPAMI/63/2025 en el cual se aprobó la declaración de inexistencia de la información de las fracciones que competen a cada una, por los motivos que a continuación se expondrán.

CONSIDERANDOS.

1. El Comité de Transparencia de la CAPAMI de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 57 y 157 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es competente para "confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados" cuando la información no se encuentre en sus archivos o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.
2. Considerando en cuenta lo expuesto en los documentos justificativos expuestos por los titulares de las Unidades Administrativas, responsables de las generaciones de la información; y después de someter a discusión y análisis cada una de las fracciones de la Ley Número 207 de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 157 de la citada ley, este comité de Transparencia declara la inexistencia de información de la documentación listada a continuación.

Primer Trimestre de Enero a Marzo de 2025

Fracciones	Unidad Administrativa	Documentación Inexistente	Razones que Justifican la Inexistencia
Artículo 81, Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Dirección General	Información derivada de procesos de contratación por honorarios correspondientes al periodo enero-marzo 2025.	Durante el periodo reportado no se realizaron contrataciones bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios por lo que, no se cuenta con normatividad que regule la celebración de dichos contratos, al no haber requerido servicios profesionales especializados adicionales a los prestados por la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala.
Artículo 81, Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Dirección General	Información derivada de concursos para ocupar cargos públicos correspondientes al periodo enero - marzo 2025.	Durante el periodo reportado no se convocó a concursos públicos O cerrados para ocupar algún cargo, puesto o equivalente en la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala debido a que los puestos vacantes no requieren la emisión de convocatorias de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio de Iguala de la Independencia Estado de Guerrero y la normativa aplicable. Por esta razón no se cuenta con avisos invitaciones, convocatorias actas y/o sistemas electrónicos.
Artículo 81, Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos.	Dirección General	Información referente a personas físicas o morales que por cualquier motivo recibieron recursos públicos y/o ejercieron actos de autoridad, correspondiente al periodo enero - marzo 2025.	Durante el periodo reportado no se ha asignado o permitido el uso de recursos públicos a ninguna persona física y/o moral (nacional y/o extranjera) ajena a la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia; de igual forma, no se les ha facultado para realizar actos de autoridad, las personas que ejercen



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BAJOCA NACIÓNA, GRO
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

			dichas facultades y utilizan recursos públicos son directivos, titulares de área v/o miembros de la comisión de agua, según las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo establecidas en la normatividad vigente; por lo que no existen informes de uso y destinado de recursos, convenios, acuerdos o convocatorias.
Artículo 81, Fracción XXVIII-A Resultados de Procedimientos de Licitación pública e Invitación restringida realizadas	Dirección General	Información derivada de los resultados procedimientos de licitación pública durante el periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones no tuvo adjudicación directa, no realizó ninguna licitación de obra y no hizo ninguna invitación restringida.
Artículo 81, Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Dirección General	Información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación suscrito con los sectores social y privado para lograr los objetivos de la planeación, correspondiente al periodo enero- marzo 2025.	Durante el periodo reportado la comisión de agua potable de alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia no firmó convenios de coordinación con organismos públicos de la federación, entidades federativas o municipios; tampoco firmó convenios concertación con los sectores social y privado del ámbito nacional o internacional.
Artículo 81, Fracción XLVI-A Opiniones y Recomendaciones del Consejo Consultivo	Dirección General	Información referente a la existencia de Consejo(s) Consultivo(s) correspondiente al periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado no existieron Consejos Consultivos Municipales en la estructura orgánica de la comisión de agua potable del alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, por lo que no se tiene registro, opiniones y/o recomendaciones emitidas
Artículo 81, Fracción XLVI-B Actas de Consejo Consultivo.	Dirección General	las actas de sesión, opiniones y/o recomendaciones emitidas durante el periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado no existieron Consejos Consultivos Municipales en la estructura orgánica de la comisión de agua potable del alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, por lo que



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GTO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
Año de las
Mujeres
Indígenas

			no se tiene registro de actas de sesión.
Artículo 81, Fracción XXII La información relativa a la Deuda pública.	Dirección de Administración	Información referente a la contratación de deuda pública correspondiente al periodo enero-marzo 2025.	Durante el periodo reportado la comisión de agua potable alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia no contrató deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales ya que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos; por lo que no cuenta con documentos de autorización, listado de resoluciones negativas, contratos, documentos modificatorios, informes de deuda pública, propuestas, reportes y demás documentos relacionados.
Artículo 81, Fracción XXIII-A Programa Anual de Comunicación social o Equivalente.	Dirección de Administración	Información referente al programa anual de comunicación social correspondiente al periodo enero-diciembre 2025	Durante el periodo del ejercicio fiscal 2025 no se presupuestó la partida referente al programa anual de comunicación social.
Artículo 81, Fracción XXIII-B Contratación de servicio de Publicidad Oficial.	Dirección de Administración	Información referente a la contratación de servicios de publicidad oficial correspondiente al periodo enero- marzo 2025.	Durante el periodo reportado la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia no erogó recursos por concepto de gastos de Comunicación Social debido a que únicamente se han realizado labores de diseño gráfico y cobertura de eventos que no han generado costos nómina.
Artículo 81, Fracción XXIII-C Utilización de Tiempos Oficiales en Radio y Tv	Dirección de Administración	Información referente a la utilización de tiempos oficiales en radio correspondiente al periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia no utilizó tiempos oficiales de estado

			y/o tiempo fiscal, en virtud de que es la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía el ente público encargado de generar, administrar y publicar esta información, no maneja Programa Anual de Comunicación Social o equivalente; no cuenta con una estrategia anual de comunicación social y ninguna de sus unidades administrativas realiza campañas en materia.
Artículo 81, Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Dirección de Administración	Estados Financieros dictaminados correspondiente al periodo enero- diciembre 2025.	Durante el ejercicio fiscal en curso y el ejercicio anterior, no se realizaron dictámenes a los estados financieros ya que, de acuerdo con el Código Fiscal de la federación, la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia no está obligado a dictaminar sus estados financieros, ya que estos son entregados periódicamente a la Auditoría Superior del Estado para su fiscalización correspondiente.
Artículo 81, Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Dirección de Administración	Información referente a la realización de estudios financiados total o parcialmente con recursos públicos durante el periodo enero-marzo 2025.	Durante el periodo reportado no se realizaron estudios de carácter científico, académico, de investigación, asesoría, análisis o evaluación financiados total o parcialmente con recursos públicos, esto incluye aquellos realizados directamente por la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, derivados de contratos y/o convenios de colaboración con instituciones, organismos públicos, sectores social o privado.
Artículo 81, Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Unidad de Asuntos Jurídicos	Información de sanciones administrativas a servidores públicos correspondientes al periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado no se emitieron sanciones administrativas definitivas en contra de servidores públicos y/o personas que ejercieron actos de autoridad en la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia, los procesos existentes se



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

			encuentran en etapa de investigación.
Artículo 81, Fracción XXXV-A Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales	Unidad de Asuntos Jurídicos	Información de recomendaciones recibidas por la CNDH o demás Organismos Públicos de Derechos Humanos nacionales e Intencionales durante el periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado no se recibieron recomendaciones emitidas por organismos internacionales.
Artículo 81, Fracción XXXV-B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos.	Unidad de Asuntos Jurídicos	casos especiales emitidos por la CNDH o demás Organismos Públicos de Derechos Humanos nacionales e Intencionales durante el periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado no se recibieron casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y/o otros organismos de protección de derechos humanos.
Artículo 81, Fracción XXXV-C Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos humanos u organismo publico de derechos humanos.	Unidad de Asuntos Jurídicos	Información de recomendaciones recibidas y/o casos especiales emitidos por la CNDH o demás Organismos Públicos de Derechos Humanos nacionales e Intencionales durante el periodo enero- marzo 2025	Durante el periodo reportado no se recibieron recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos humanos u organismo público de derechos humanos.
Artículo 81, Fracción XXXVI Resoluciones y Laudos emitidos.	Unidad de Asuntos Jurídicos	Información referente a resoluciones y/o laudos emitidos durante el periodo enero-marzo 2025	Durante el periodo reportado, la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala de la Independencia no emitió resoluciones y/o laudos derivados de procesos Judiciales, administrativos o arbitrales ya que no existen procesos judiciales en curso o que hayan causado estado de ejecutoria.

RESOLUTIVOS.

1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 157 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, una vez realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por los Titulares de las Áreas Administrativas, en su respuesta al requerimiento de información que atañe a los asuntos que se han tratado anteriormente y encontrado que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de manera unánime aprobar la declaración de inexistencia de información listada y que hace referencia los artículos 81 fracciones XI, XIV, XXVI, XXVIII-A, XXXIII, XLVI-A, XLVI-B, XXII, XXIII-A, XXIII-B, XXIII-C, XXV, XLI, XVIII, XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C, XXXVI del ordenamiento legal de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUERNAVACA, GUERRERO
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

2. Se le notificará al Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Presidente del comité de Transparencia, en atención a lo establecido en el artículo 157, fracción IV del ordenamiento legal mencionado; para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Dirección de Administración y
Presidente del Comité

L.C. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno y Secretario técnico
del Comité

C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor

Lic. Erick Villada Espinal
Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez

Jefe de la Unidad de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CURIA DE LA BANDERA NACIONAL, CRO
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/63/2025

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, **siendo las diez horas del día cinco del mes de septiembre de dos mil veinticinco**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Mariano Escobedo número 75, de la Col. Centro se reunieron el C.P. Carlos Balbuena Schiaffini Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director de Administración, L.C. Celia Cruz Reyes Auditor Interno, Lic. Erick Villada Espinal Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como Presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Revisión y validación de inexistencia de información de las declaraciones de inexistencia de información listada y que hace referencia al artículo 81 de las fracciones XI, XIV, XXVI, XXVIII-A, XXXIII, XLVI-A, XLVI-B, XXII, XXIII-A, XXIII-B, XXIII-C, XXV, XLI, XVIII, XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C, XXXVI de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; debido a que las Unidades Administrativas reportaron mediante oficios fundados y motivados que no generaron Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2025.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las diez horas del día cinco del mes de septiembre de dos mil veinticinco**" -----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BAHÍA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la revisión y validación de la inexistencia de información de las fracciones XI, XIV, XXVI, XXVIII-A, XXXIII, XLVI-A, XLVI-B, XXII, XXIII-A, XXIII-B, XXIII-C, XXV, XLI, XVIII, XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C, XXXVI del artículo 81 del ordenamiento legal de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; que las Unidades Administrativas reportaron mediante oficios fundados y motivados que no generaron Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2025, se exponen los motivos que originaron la falta de información para consignar en los formatos de transparencia correspondiente, solicitando al comité dicte resolución de inexistencia de información. -----

No habiendo observaciones se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

Este Comité de Transparencia de la CAPAMI de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 57 y 157 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es competente para "confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de declaración de inexistencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados" cuando la información no se encuentre en sus archivos o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Considerando en cuenta lo expuesto en los documentos justificativos expuestos por los titulares de las Unidades Administrativas, responsables de las generaciones de la información; y después de someter a discusión y análisis cada una de las fracciones del artículo 81 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 157 de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA



2025
AÑO DE LAS
Mujeres
Indígenas

la citada ley, este comité de Transparencia Confirma la inexistencia de información de la documentación listada y emitirá la resolución correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2025.-----

En el **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, no habiendo otro asunto que tratar la Dirección de Administración y presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
Dirección de Administración y
Presidente del Comité

L.C. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno y Secretario técnico
del Comité

C.P. Carlos Balbuena Schiaffini
Director General y Testigo de honor

Lic. Erick Villada Espinal
Jefe de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Manuel Alejandro Padilla
Domínguez

Jefe de la Unidad de Transparencia